«2021 Año del Bicentenario del Día Grande de Jujuy»

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

MINISTERIO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION
FOLIO
03

EXPTE. N° 660-93-2021.-

DECRETO N° 2902 DEyP.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 31 MAR. 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

La renuncia presentada por la Dra. Cristina Mabel Aguilar al cargo de Coordinadora de Despacho del Juzgado Administrativo de Minas dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción;

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°. - Aceptase, a partir del día 9 de marzo de 2021, la renuncia presentada por la **Dra. CRISTINA MABEL AGUILAR** al cargo de Coordinadora de Despacho del Juzgado Administrativo de Minas, dependiente del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO 2°. - Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, siga a la Secretaria de Comunicación y Gobierno abierto para difusión, pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para su conocimiento. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido ARCHIVESE. -

DR. EXEQUIEL JOSE LEDESMA IVACEVICH
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO Y PRODUCCION

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

Dr. LUIS SEBASTIAN ALBESA
Director Provincial de Asuntos Jurídicos - MDEyP